



Punta Alta, 12 de febrero de 2020

**Año 2020**

**Corresp. Expte. R-25-2020**

**Resolución Nº 11**

**VISTO:**

Las nuevas medidas tomadas por el Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas y de Seguridad (IOSFA) y;

**CONSIDERANDO:**

Que la obra social, a cargo del Dr. Darío Hugo Díaz Pérez, emitió un comunicado con fecha 23 de enero del corriente año, donde se informa que la situación económico-financiera de IOSFA es delicada como consecuencia del desbalance entre los ingresos y egresos.

Que a través del comunicado referido manifiesta que, el Directorio de IOSFA, en reunión del 18 de diciembre, resolvió aplicar una serie de medidas a partir del 1° de febrero del año en curso que, resultan altamente perjudiciales para los afiliados en un contexto de pérdida del poder adquisitivo del salario, con pretexto de equilibrar y dar sustentabilidad al gasto en prestaciones de salud con los ingresos del Instituto.

Que en nuestro distrito, hay aproximadamente unos 36.000 afiliados que utilizan la obra social y se ven afectados por esta medida.

Que entre los cambios que motivan la presente se observan la suspensión en la cobertura de anteojos, sólo se reconocerá el pedido de reintegro de anteojos con lentes estándar para afiliados de hasta 15 años de edad y con un monto máximo de reintegro anual de \$5000; se dispuso una baja del 10% en la cobertura de medicamentos; suspensión de los tratamientos de ortodoncia y el subsidio anual por prótesis dentales que era de \$12.000, sesiones de psicología se acortan a 30 por año, las sesiones de kinesiología y fonoaudiología pasan a ser hasta 25 por año; entre otras prestaciones.

Que son muchos los afiliados y entidades gremiales que manifiestan la preocupación ante estas medidas que ya comenzaron a regir desde el 1 de Febrero de 2020.

Que en las últimas décadas se ha deteriorado la situación salarial del personal civil y militar, perjudicando ello los recursos destinados a la obra social. Agravándose aún más a partir de la creación de IOSFA en 2013.

Que el 9 de enero, este Honorable Concejo Deliberante sancionó la Resolución 01/2020, adjunta a la presente, donde se solicitaba al Jefe de Gabinete de Ministros y al Ministro de Defensa de la Nación, se adopten las medidas tendientes a la recomposición presupuestaria de IOSFA a los efectos de garantizar la operatividad de sus prestaciones y el pago de los prestadores en beneficio de la calidad de atención de sus beneficiarios.

Que en su discurso de presentación al frente del directorio, el Sr. Díaz Pérez, resaltó como "prioridad de su gestión la defensa de los intereses y la salud de los afiliados y afiliadas".

A su vez, ratificó su compromiso para optimizar la calidad de las prestaciones y servicios que brinda IOSFA, pero lamentablemente en los hechos no fue así hasta el



momento, sino qué por el contrario a través de las medidas que solicitamos se reveen, se realizó un fuerte ajuste en perjuicio de los afiliados.

**POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE  
CORONEL ROSALES SANCIONA LA SIGUIENTE**

**RESOLUCION**

**Artículo 1º:** El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Rosales se dirige al Directorio de ----- IOSFA a través de su Presidente Dr. Darío Hugo Díaz Pérez, a fin de solicitarle tengan a bien rever las medidas tomadas el pasado 18 de Diciembre de 2019 y , como mínimo, se continúe con la cobertura que tenían los afiliados hasta antes de esa fecha.-

**Artículo 2º:** Vistos y considerando forman parte de la presente.-

**Artículo 3º:** Remítase copia de la presente al Ministro de Defensa de la Nación Ing. Agustín ----- Oscar Rossi, a la Honorable Cámara de Diputados y al Honorable Senado de la Nación Argentina.-

**Artículo 4º:** Regístrese, Comuníquese. Dese al Boletín Municipal, Hecho Archívese.-

**SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE  
CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES, AD REFERENDUM DE LA PROXIMA  
SESIÓN, EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA ALTA A LOS DOCE DIAS DEL MES DE  
FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.**

  
**Pablo Zaragoza**  
Secretario Legislativo  
Honorable Concejo Deliberante



  
**Nicolas Aramayo**  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante